

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA PLANEACIÓN

En la ciudad de Colima, se convocó a las 18:00 horas del día 22 de marzo de 2022, al Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación (CMPSP) en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Colima, y simultáneamente de manera virtual a través de la plataforma zoom, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del 2022, que se desarrollaría bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

7	
١.	Lista de Asistencia
2.	Lectura y aprobación del Orden del Día
3.	Lectura del Acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso
4.	Reporte financiero del mes de febrero 2022 del IPCO
5.	Solicitud de modificación al Presupuesto de Egresos 2022 del IPCO y aprobación en su caso,
6.	Reformas al Acuerdo de Creación y al Reglamento Interior del IPCO
7.	Avances del Proyecto BOTNAR;
8.	Pavimentación y cruces peatonales de calles donde se encuentra el tianguis en vía pública;
	Asuntos Generales,
	. Clausura,
, 0	· Old dodra.

	Nombre	Institución	Modalidad
1	Arq. José Manuel Torres Leaño	Colegio de Arquitectos del Estado de Colima, A.C.	Virtual
2	M.A.C. Ing. Edgar Ricado Vázquez Verján	Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Colima, A.C.	Virtual
3	Ing. Rubén Gustavo Rosas Robles	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C. (CMIC)	Presencial
4	Lic. Ismael Enrique Yáñez Centeno González	Pro-Ecología de Colima, A.C.	Presencial
5	J. Ramón Vázquez Bivian	Cámara Nacional de Comercio (CANACO)	Presencial
6	Héctor Gómez	Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)	Virtual
7	Ing. Carlos Manuel Saucedo Munguía	Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de la Vivienda (CANADEVI)	Virtual
8	M.C.P. Rogelio Pinto Pérez	Universidad de Colima	Virtual
9	M.C. Arq. María Silvia del Rocío Covarrubias Ruesga	Tecnológico de México: Instituto Tecnológico de Colima	Virtual
10	Dr. Armando Herrera Rodríguez	Colegio de Médicos del Estado e Colima, A.C.	Presencial
11	Prof. Zenén Campos Beas	Federación de Transporte Urbano y Suburbano del Estado de Colima	Presencial
12	Ing. Ricardo Villa Santana	Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas y Ramas Afines del Estado de Colima (CIMEC), A.C.	Virtual



13	Ing. Julio Gutiérrez Godínez	Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas y Ramas Afines del Estado de Colima (CIMEC), A.C.	Virtual
-	Ing. José de Jesús Sánchez Romo	Secretario Técnico	Presencial

PRIMER PUNTO.- A las 18:00 horas, el Secretario Técnico informó al pleno que existía quórum para iniciar la sesión, y posteriormente el Dr. Armando Herrera Rodríguez, quien preside la sesión, declaró iniciados los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación, contando con la presencia de los siguientes Consejeros:

SEGUNDO PUNTO.- El Dr. Armando Herrera Rodríguez, presidiendo la sesión, agradeció la presencia tanto virtual como presencial de los Consejeros y dio la bienvenida, continuando con la lectura del Orden del Día, mismo que puso a consideración del pleno, y sin haber comentarios, se aprobó por UNANIMIDAD.

TERCER PUNTO.- Continuando con la sesión, el Dr. Armando Herrera Rodríguez informó que el acta correspondiente a la sesión anterior se envió con anticipación por correo electrónico a los Consejeros, y solicitó la dispensa de la lectura, propuesta que fue aprobada por UNANIMIDAD, después preguntó si había comentarios al respecto, y al no existir más comentarios, procedió a solicitar la aprobación del Acta de la Segunda Sesión 2022 del CMPSP, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD.

ACUERDO: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE 2022 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA PLANEACIÓN .-----

CUARTO PUNTO.- El Dr. Armando Herrera Rodríguez quien preside la sesión, pasó al siguiente punto y cedió el uso de la voz al C.P. Víctor Alejandro Solano Pérez, Contador Público externo del IPCO, para presentar el reporte financiero del mes de febrero 2022. Como primer aspecto informó sobre el "Estado de Resultados", en el cual se reflejó la cantidad de \$337,884.37 como "Total de Ingresos", y en cuanto al acumulado del 01 de enero al 28 de febrero 2022 se reflejó la cantidad de \$675,803.18; mientras que en el apartado "Total de Gastos y Otras Pérdidas" se reportaron \$249,415.24 en el mes de febrero 2022, y \$487,912.33 en el acumulado del 01 de enero al 28 de febrero 2022. Continuó y dio a conocer que en la partida nombrada "Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio" se reflejaron \$88,469.13 en el mes de enero, y \$187,890.85 en el acumulado del 01 de enero al 28 de febrero 2022. En cuanto al "Estado de Posición Financiera", en la parte referente al Capital Activo del Instituto: el "Total de Activos" fue de \$682,524.87, de los cuales \$313,643.15 correspondieron al "Total de activos circulantes" y los \$368,881.72 restantes, fueron equivalentes al "Total de activos no circulantes". En cuanto al Capital Pasivo, se reportó un "Total de Pasivos" de \$113,876.87, los cuales correspondieron al "Total de pasivos circulantes", ya que la partida "Total de pasivos no circulantes" se mantuvo en \$0.00. El último aspecto mencionado en el informe, fueron los totales del apartado "Hacienda Pública/Patrimonio", que fue por la cantidad de \$568,648.00, y del "Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, que fue por \$682,524.87 Sin haber más comentarios se dio por terminado el reporte de las finanzas.-----

QUINTO PUNTO.- Quien preside la sesión, el Dr. Armando Herrera Rodríguez, continuó con el desarrollo de ésta, y cedió el uso de la voz al Secretario Técnico, quien informó que se proponen hacer algunos pequeños ajustes al Presupuesto de Egresos 2022, en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 30000 Servicios generales, sin alterar la cantidad final, debido a que hay algunos gastos necesarios que no estaban previstos, quedando de la siguiente manera: en el capítulo 20000 Materiales y suministros, se ampliaron \$4,000.00 en la partida 21501 Material impreso e información digital, \$1,000.00 en la partida 24601 Material eléctrico y electrónico, \$3,000.00 en la partida 24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación, \$6,000.00 en la partida 27101 Vestuario y uniformes y \$500.00 en la partida 29201 Refacciones y accesorios menores de edificios. Y en el capítulo 30000 Servicios Generales se redujeron \$2,000.00 de la partida 31101 Energía eléctrica y \$2,000.00 en la partida 31301 Agua; se aumentaron \$3,000.00 en la partida 31401



Telefonía tradicional; se redujeron \$14,000.00 de la partida 32701 Arrendamiento de activos tangibles y \$5,000.00 de la partida 33101 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados; se aumentaron \$4,500.00 en la partida 35201 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración y \$5,000.00 en la partida 37201 Pasajes terrestres; se redujeron \$5,000.00 de la partida 37501 Viáticos en el país y se aumentaron \$1,000.00 en la partida 39901 Otros servicios generales. Posteriormente al no haber comentarios se sometió a consideración del pleno, siendo esta aprobada por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 DEL IPCO.-----

SEXTO PUNTO. Siguiendo con el Orden del Día, quien preside la sesión, el Dr. Armando Herrera Rodríguez, otorgó el uso de la voz al Secretario Técnico para informar sobre la propuesta de reforma al Acuerdo de Creación y al Reglamento interior del IPCO, para lo cual, presentó a la Lic. Caren Shantal Casillas Guerrero, quien explicó que el documento completo de la modificación se envío con anticipación por lo que se presentó un resumen de los puntos más importantes. Comentó que el primer punto es la justificación de la creación de la Dirección de Planeación en el IPCO, en razón de que la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, refiere en su artículo 5 numeral 2: "Los municipios, a través de sus ayuntamientos, conducirán sus propios procesos de planeación democrática para el desarrollo en sus respectivas jurisdicciones territoriales con base en su autonomía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones legales aplicables, manteniendo coordinación con el Gobernador y congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción, y metas, así como principios y prioridades previstas en el Plan Estatal" Y en su artículo 20, establece: "Los municipios dentro de la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal contarán con una dependencia o entidad competente en materia de planeación democrática para el desarrollo que auxilie al Ayuntamiento en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo anterior". Explicó que lo que se busca con la creación de la Dirección de Planeación, es que la planeación administrativa y a corto plazo se vea permeada por la planeación a largo plazo de tal manera que ambas vayan a la par. Además, informó que se modificará la redacción de ambos, el Reglamento Interior y Acuerdo de creación del Instituto con lenguaje inclusivo y procedió a dar lectura a los artículos y sus modificaciones. Posteriormente mencionó una nueva Dirección Jurídica y de Reglamentos. El C. J. Ramón Vázquez Bivián hace uso de la voz para preguntar si con esta fusión el IPCO perdería su facultad para bajar recursos de asociaciones internacionales, a lo que la Lic. Caren Shantal Casillas Guerrero contestó que no, que todavía puede hacerlo sin ningún problema, incluso es una de las funciones del Instituto. A su vez, el Mtro. Rogelio Pinto Pérez pregunta si ya se cuenta con el documento para poder participar en las definiciones del mismo, a lo que el Secretario Técnico le dice que ya se mandó por correo electrónico la versión completa para que la pueda revisar y que todavía hay tiempo para hacer modificaciones si hubiera alguna, puesto que hacen falta varios pasos más para que finalmente pase por Cabildo para su autorización. Al no haber más comentarios, se sometió a consideración del pleno, la aprobación de la modificación al Reglamento Interior y al Acuerdo de Creación del IPCO, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD.

ACUERDO: SE APRUEBA LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR Y AL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA.-----

SÉPTIMO PUNTO. El Dr. Armando Herrera Rodríguez continúa con el desarrollo de la sesión y otorga el uso de la voz al Secretario Técnico para informar sobre el Proyecto BOTNAR denominado Las niñas y los niños vamos primero: Reto de Seguridad Vial Infantil y Juvenil en la Ciudad de Colima, para lo que solicitó la intervención del Arq. Jorge Luis Mendoza Huerta, Director de Imagen Urbana, Sustentabilidad, Proyectos y Movilidad del IPCO, quien comentó que el 2 de marzo de sostuvo una reunión con WRI con el objetivo de presentar y validad con la Policía Municipal y el IPCO el plan de trabajo para los procesos de optimización de registro de hechos viales y fortalecimiento de capacidades de policías viales como parte del proyecto BOTNAR en el cual ha participado el IPCO desde hace dos años llegando a los siguientes acuerdos: El IPCO y la Policía



Municipal identificarán la información que desean contenga la plataforma; la coordinación para las actividades con policías se realizará directamente con la Policía Municipal, manteniendo informado al IPCO; la Policía Municipal confirmará vía correo los enlaces que estarán a cargo de la coordinación de talleres y seguimiento del proyecto, por parte del IPCO el enlace será Jorge Mendoza y Alexa Olmos; y el IPCO identificará la forma de integrar al Instituto de la Juventud el Proyecto. Posteriormente al no haber comentarios, se dio por terminado el Séptimo Punto de la

OCTAVO PUNTO. Quien preside la sesión, el Dr. Armando Herrera Rodríguez, continuó con la sesión cediéndole la voz al Secretario Técnico para presentar la pavimentación y diseño de cruces peatonales de calles donde se encuentran tianguis en vía pública. Mencionó que se decidió intervenir las calles donde se pone el Tianguis de la Albarrada, de Huertas del Cura e Infonavit Camino Real, de manera que los cruces y el flujo peatonal sea seguro. El Arq. José Manuel Torres Leaño hace uso de la voz para preguntar si las calles que se van a pavimentar ya cuentan con servicios, a lo que el Secretario Técnico contestó que sí, que incluso en este proyecto y en la mayoría, es requisito que ya tenga servicios para pavimentar. Al no haber más comentarios, se dio por terminado el Octavo Punto,------

NOVENO PUNTO. El Dr. Armando Herrera Rodríguez pasó al Octavo punto de la Orden del Día, en el que se trataron los siguientes temas:

- · El Secretario Técnico dijo que es posible que se convoque a una reunión extraordinaria, ya que se está terminando de elaborar el Programa de Operación Anual (POA) que tiene que aprobar este Consejo, por las Comisiones para después pasar por Cabildo.----
- El C. Héctor Gómez, felicitó al instituto por la adaptación del reglamento y el acuerdo de creación en lenguaje inclusivo, además, preguntó si estaban abiertos a propuestas para incluir en el POA, aunque deben pasar por varios filtros, y se le da prioridad a temas de discapacidad y movilidad no motorizada entre otros, pero con gusto se aceptan propuestas.-----

DÉCIMO PUNTO. Agotados los puntos del Orden del Día, quien preside la sesión, el Dr. Armando Herrera Rodríguez, declaró finalizada la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación, siendo las 19 horas con 05 minutos del día de su fecha de inicio. Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, firmando los que en ella intervinieron.----

	Nombre	Firma
1	Arq. José Manuel Torres Leaño	
2	M.A.C. Ing. Edgar Ricado Vázquez Verján	
3	Ing. Rubén Gustavo Rosas Robles	
4	Lic. Ismael Enrique Yáñez Centeno González	



Jaia Ct 1	di licipio de Cotir la	
5	J. Ramón Vázquez Bivian	
6	Héctor Gómez	
7	Ing. Carlos Manuel Saucedo Munguía	
8	M.C.P. Rogelio Pinto Pérez	
9	M.C. Arq. María Silvia del Rocío Covarrubias Ruesga	
10	Dr. Armando Herrera Rodríguez	
11	Prof. Zenén Campos Beas	
12	Ing. Ricardo Villa Santana	
13	Ing. Julio Gutiérrez Godínez	
-	Ing. José de Jesús Sánchez Romo	

ESTA ES UNA COPIA DEL ACTA AUTORIZADA ADREL CMPSP EN SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESION 2022 DEL CMPSIP.